

INDICE

	<i>Págs.</i>
<i>Prólogo</i>	5
<i>Conclusiones de la Comisión de Derecho Civil</i>	7
LA INDEXACION Y LA TEORIA DE LA IMPREVISION EN LAS SEGUNDAS JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO	
<i>por el Dr. Alfredo N. Sívori</i>	11
I. La Comisión de Derecho Civil	12
II. La experiencia del sistema de adecuación monetaria en el De- recho uruguayo a través de la ley 14.500	12
III. Los regímenes de indexación en la teoría jurídica. Problemá- tica en torno a la depreciación monetaria	20
IV. La ponencia del Dr. Trigo Represas	23
V. La posición del Dr. Salas	24
VI. El despacho final de la Comisión	24
VII. La teoría de la imprevisión	26
VIII. Derecho Positivo sobre adecuación monetaria en el Río de la Plata en materia fiscal, de vivienda y de arrendamientos	28
IX. Los relatores	28
X. Consideraciones finales	28

LA EXPERIENCIA DEL SISTEMA DE ADECUACION MONETARIA EN EL DERECHO URUGUAYO A TRAVES DE LA LEY 14.500

CONSIDERACION DE LOS ASPECTOS MAS DESTACABLES DE LA LEY N° 14.500

por el Dr. Santiago Carnelli

1. Consideraciones generales	35
2. Consecuencias de la inflación en el mundo del Derecho	36
3. Remedios jurídicos para evitar dichas consecuencias	37
4. Caracteres del sistema elegido por el legislador en la ley N° 14.500	39
5. Sustitución del principio nominalista por el valorista	39
6. Fundamento de esta conclusión	40
7. Características del principio valorista introducido por la ley 14.500	43
8. Como se corrigen las prestaciones monetarias	45
9. Corrección de las obligaciones sometidas a plazo legal	46
10. Corrección de las prestaciones dinerarias en los contratos de du- ración	47
11. Eliminación del curso forzoso	48
12. Eliminación del curso legal	49
Conclusión final	49

LA EXPERIENCIA URUGUAYA EN MATERIA DE DESVALORIZACION MONETARIA

por el Dr. Jorge Gamarra

I. Situación anterior a la ley N° 14.500 del 8 de marzo de 1976	51
II. La ley N° 14.500	54

CARACTERES GENERALES DEL REGIMEN DE LA LEY 14.500 DEL 8-III-1976

por el Dr. José L. Korzeniak

I. El escenario jurídico en el cual se dictó la ley	59
II. La ley 14.500 de 8 de marzo de 1976	61

EL REAJUSTE DE LAS OBLIGACIONES EN LA LEY 14.500

por el Dr. Angel Landoni Sosa

1. La desvalorización monetaria	67
2. La tesis nominalista	69
3. Albores de la reacción antinominalista	70
4. El marco que posibilitó la ley 14.500	77
5. Análisis de la ley 14.500	79
6. Algunas implicancias procesales del reajuste de las obligaciones	91
7. Consideraciones finales	93

LA APLICACION A LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL..... SISTEMA DE ADECUACION MONETARIA ESTABLECIDO POR LA LEY 14.500

por el Dr. Américo Plá Rodríguez

I. Antecedentes	95
II. El régimen general	98
III. Proyección al ámbito laboral	103

REGIMENES DE INDEXACION EN LA TEORIA JURIDICA. CA. PROBLEMÁTICA JURIDICA EN TORNO A LA DEPRECIACION MONETARIA

INFLACION E IMPREVISION

por el Dr. Luis Alberto Cornú Labat

I. Introducción	121
II. La teoría de la imprevisión y el art. 1198 del Código Civil Argentino	122
III. Depreciación monetaria en la Argentina	126
IV. Inflación: ¿acontecimiento extraordinario e imprevisible?	128
V. Conclusiones	131

FUNDAMENTO DE LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVINIENTE

por el Dr. Jorge Gamarra

I. La causa con fundamento de la excesiva onerosidad superviniente	133
II. Inadmisibilidad de la teoría en Derecho Positivo uruguayo ...	138

DEPRECIACION MONETARIA. SU PROBLEMÁTICA JURIDICA

por el Dr. Carlos A. Rodríguez Brander 145

CUESTIONES SOBRE DEPRECIACION MONETARIA

por el Dr. Carlos Rosenfeld 149

AJUSTE DE OBLIGACIONES POR DEPRECIACION MONETARIA

por los Dres. Oscar Russo, Roberto Catalá y Edgar Bacarat

I. Terminología	155
II. Antecedentes y valoración ético jurídica del reajuste por depreciación monetaria	156
III. El reajuste por depreciación y el proceso	157
IV. Naturaleza y concepto del reajuste por depreciación	159
V. Ponencia del reajuste en proceso ejecutivo	160
VI. Reajuste por depreciación y cosa juzgada	162
VII. Ponencias	164

PROBLEMATICA JURIDICA DE LA DESVALORIZACION

por el Dr. Acdeel Ernesto Salas

1. La distinción entre deudas numerarias y de valor debe ser mantenida y delimitarse claramente sus conceptos	167
2. El régimen nominalista en las deudas de dar sumas determinadas de dinero, debe ser mantenido como principio rector	168
3. En caso de mora, el deudor de una cantidad determinada de dinero debe responder por todos los daños causados al acreedor, incluyendo la pérdida de su valor adquisitivo, pero en caso de mora culposa, la indemnización deberá fijarse atendiendo a la situación económica, especialmente mediante resolución debidamente fundada	170

TEORIA DE LA IMPREVISION

Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados de San Isidro

I. De Lege Lata	175
II. De Lege Ferenda	176

PROBLEMATICA JURIDICA EN TORNO A LA DEPRECIACION MONETARIA

Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados de San Isidro ... 179

PROBLEMATICA JURIDICA EN TORNO A LA DEPRECIACION MONETARIA

por el Dr. Alberto Trigo Represas

I. Depreciación monetaria y nominalismo	185
II. Válvulas de escape frente al principio nominalista	187
III. Deudas de dinero y deudas de valor	189
IV. Indexación de las deudas de dinero	192
V. Nuestra posición "valorista"	194
VI. Determinación del "plus" por depreciación monetaria	201
VII. Ponencia final	204

**LA TEORIA DE LA IMPREVISION Y EL
CONTRATO DE LOCACION DE COSAS**

por el Dr. Alberto Zago 207

DERECHO POSITIVO SOBRE ADECUACION MONETARIA EN EL RIO DE LA PLATA EN MATERIA FISCAL, DE VIVIENDA Y DE ARRENDAMIENTOS

EFFECTOS DE LA INFLACION EN LA DEUDA TRIBUTARIA

por el Dr. Roque García Mullin

- A. Desfases entre el nacimiento de la obligación y su exigibilidad 215
- B. Desfases entre el vencimiento y el pago. Reajuste de deudas y sanciones vencidas 232
- C. Experiencia en algunos países 250

DERECHO POSITIVO SOBRE ADECUACION MONETARIA EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS

por los Dres. Romeo A. Sacchi y Yamandú Tourné

- I. Planteo del tema 259
- II. Normas aplicables a la fijación en los arrendamientos urbanos 260
- III. Normas aplicables a la fijación de precios en los arrendamientos de bienes rurales 266
- IV. La ley N° 14.500 267
- V. Incidencia de la ley N° 14.500 267
- VI. Aplicabilidad de la ley N° 14.500 268
- VII. Alcance temporal 269
- VIII. Pacto en moneda extranjera 270